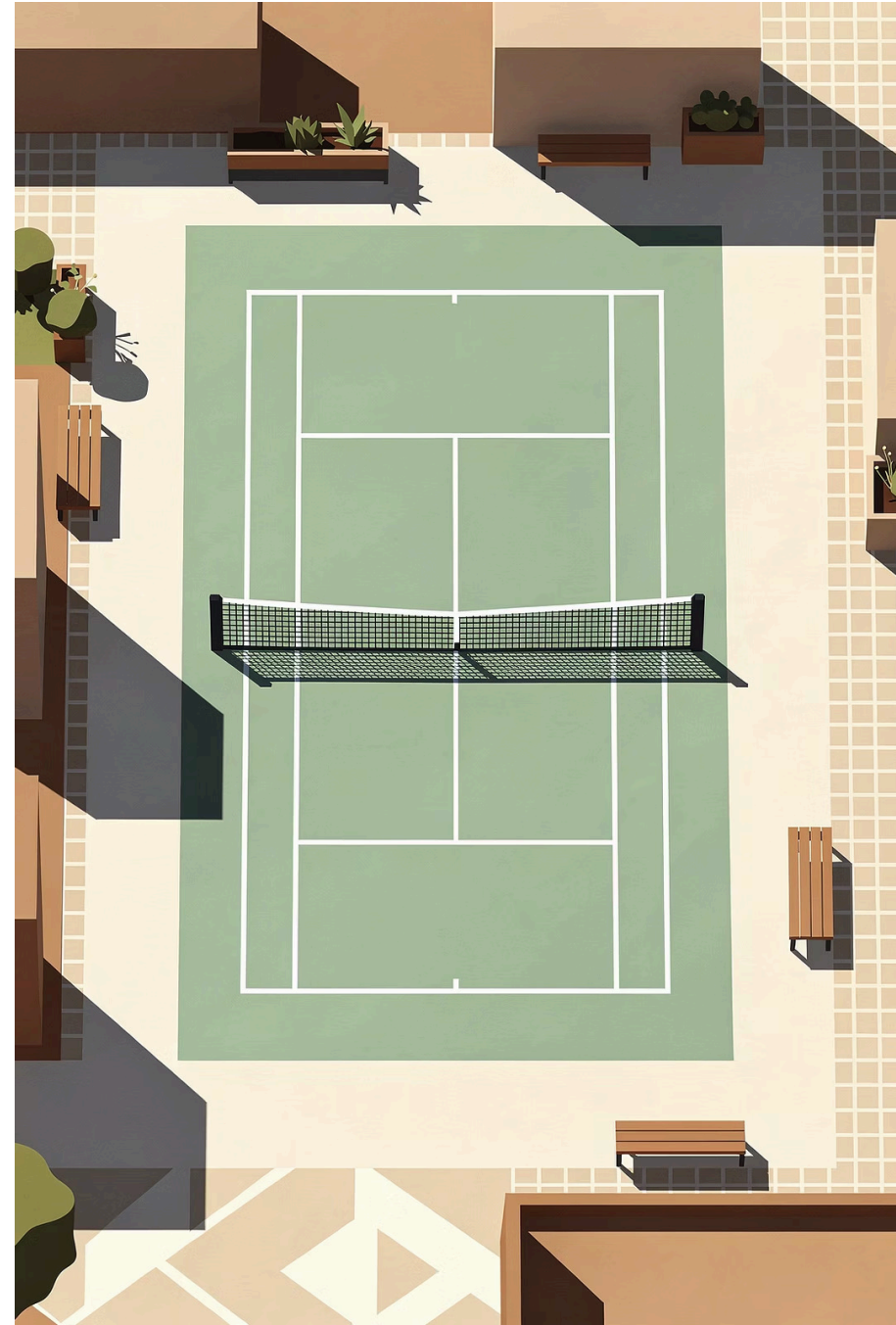


Protocolo de Altas Temperaturas

FEDERACIÓN DE TENIS DE MADRID

Guía de actuación y prevención para la celebración de torneos homologados en condiciones de calor. Un documento vivo, adaptable y pensado para el bienestar de todos los participantes.

Versión 1.0 - temporada 2026



¿A quién va dirigido?



Ámbito de aplicación

Este protocolo aplica a todas las competiciones **homologadas por la Federación de Tenis de Madrid (FTM)**, independientemente de su categoría. También se recomienda su uso en torneos ya sean federados o no federados.

- 📘 El protocolo podrá aplicarse durante todo el año, especialmente entre el **1 de junio y el 15 de septiembre**, así como en cualquier periodo en el que existan alertas oficiales por altas temperaturas.

Niveles de alerta y medidas de actuación

Consultad diariamente los avisos de la Comunidad de Madrid y **AEMET** para conocer el nivel de alerta vigente y actuar en consecuencia:

Sin alerta - Temperaturas dentro de parámetros seguros

Medidas recomendadas:

- Disponibilidad de agua y zonas de sombra
- Descansos entre partidos
- Vigilancia preventiva de jugadores y árbitros.

Alerta amarilla - Riesgo moderado

Temperaturas elevadas con posible impacto físico.

Medidas recomendadas:

- Incrementar pausas de hidratación.
- Priorizar pistas con sombra.
- Evitar horas críticas.

La competición puede continuar, pero el juez arbitro podrá:

- Retrasar partidos
- Modificar orden de juego
- Ampliar descansos



Si durante un partido en curso se activa un nivel de alerta que comprometa las condiciones de seguridad, la organización podrá suspender temporalmente el encuentro y aplicar las medidas correspondientes.

Niveles de alerta y medidas de actuación

Consultad diariamente los avisos de la Comunidad de Madrid y **AEMET** para conocer el nivel de alerta vigente y actuar en consecuencia:

● **Alerta naranja - Riesgo alto**

Condiciones de calor que requieren medidas reforzadas de prevención y adaptación.

Medidas reforzadas:

- Hidratación supervisada
- Descansos adicionales
- Adaptación prioritaria del horario.

La organización podrá adoptar medidas adicionales:

- Suspender temporalmente encuentros
- Reubicar partidos en pistas con mejores condiciones
- Retrasar jornadas o modificar horarios
- Reducir la actividad en horas de mayor exposición

La continuidad de la competición dependerá de la existencia de condiciones adecuadas de seguridad y recuperación para los participantes.

● **Alerta roja - Riesgo extremo**

Condiciones incompatibles para la practica deportiva segura.

Medidas obligatorias:

- Suspensión temporal de la competición.
- Reanudación cuando el nivel de alerta disminuya.
- Ante cualquier situación de riesgo para la salud de jugadores, árbitros o personal del torneo, la organización podrá interrumpir temporalmente la actividad y aplicar las medidas que sean necesarias.

⚠ Si durante un partido en curso se activa un nivel de alerta que comprometa las condiciones de seguridad, la organización podrá suspender temporalmente el encuentro y aplicar las medidas correspondientes.



Flexibilidad y buenas prácticas

Las medidas de este protocolo establecen una base común de prevención. Cada organizador podrá adoptar medidas adicionales en función de las condiciones específicas del evento, especialmente en categorías de **menores, veteranos** y colectivos sensibles.



Sombra e hidratación

Sombrillas, zonas de descanso y agua disponible en todo momento.



Índice de calor ITF

Se recomienda tomar como referencia las guías médicas y parámetros de estrés térmico utilizados por la **Federación Internacional de Tenis** para competiciones en condiciones extremas.



Programación inteligente

Planificar los partidos en las franjas más frescas del día reduce riesgos y mejora la experiencia de todos.

La aplicación de medidas tendrá en cuenta:


- Temperatura
- Humedad
- Radiación solar
- Duración de la exposición
- Categoría de los jugadores
- Disponibilidad de zonas de recuperación

Responsabilidad y entrada en vigor

¿Qué ocurre si no se cumple?

El incumplimiento de las obligaciones establecidas por parte de la organización de un torneo homologado podrá conllevar la adopción de medidas conforme a la normativa aplicable de la FTM.

- Este protocolo entra en vigor el día siguiente a su **publicación oficial** por la Federación de Tenis de Madrid.

 **Consulta AEMET y avisos de la Comunidad de Madrid.**

Antes de cada jornada, verifica el nivel de alerta en la web oficial.

 **Organiza con criterio**

Planifica y adapta la programación en función de las condiciones meteorológicas previstas.

 **Protege a los participantes**

El bienestar de jugadores, árbitros personal técnico y aficionados será siempre prioritario.